



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 - LP 13.2024

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2024

Obra: “Cerramientos perimetrales de vía – Etapa I – Línea General Roca”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACION SIN CONSULTA N° 01

Se modifica el Artículo 4 – VISITA DE RECONOCIMIENTO del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en los siguientes términos:

Donde dice:

“Artículo 4 – VISITA DE RECONOCIMIENTO

Los Oferentes deberán realizar la visita a Obra, la cual se informará mediante circular aclaratoria consignado lugar, fecha y horario de encuentro. La misma será conducida por personal perteneciente a ADIF, a los efectos de dar respuesta a las consultas que pudieren surgir respecto de la interpretación de los Pliegos licitatorios o bien en lo que respecta a las particularidades relacionadas con la ejecución de las obras.

La acreditación será brindada por el representante de ADIF en la visita y deberá ser rubricada por el concurrente a

la visita, así como por los Representantes Técnicos de las empresas, quienes declararán haber recorrido la totalidad de los tramos a cubrir con los nuevos cerramientos. El certificado de visita a obra es de carácter obligatorio y excluyente para la admisibilidad de la oferta.

Se elegirá para la presente reunión informativa uno de los sectores a intervenir de manera representativa, a los fines de evacuar las dudas que pudieran surgir de la lectura de los pliegos licitatorios. En la misma se recomendará a los oferentes la realización de una recorrida pormenorizada en la cual se deberán contemplar las condiciones del terreno y de su accesibilidad, tanto para el acceso de vehículos y maquinarias como para la operación de las grúas que realizarán los montajes, evaluando y analizando las posibles interferencias u obstáculos al normal desarrollo de las tareas.

Por tal motivo, en el caso de resultar adjudicatario, no podrá generar reclamos ante la Inspección de Obra, ni justificar costos adicionales o demoras en la ejecución de las obras, utilizando como argumento las condiciones del sitio de emplazamiento de los cerramientos.

Solo se tendrán en consideración para la evaluación de costos adicionales o prórrogas del plazo de obras, aquellas interferencias o situaciones que no haya sido posible considerarse durante la instancia de elaboración de ofertas, por tratarse de interferencias ocultas o instaladas en forma posterior a la fecha de la presentación de las ofertas.”

Debe decir:

“Artículo 4 – VISITA DE RECONOCIMIENTO – REUNIÓN INFORMATIVA

Se realizará una reunión informativa en las oficinas de la ADIF en la cual se podrán realizar consultas relacionadas con los alcances de la obra, así como despejar dudas que puedan surgir de la lectura del pliego de especificaciones técnicas particulares. La ADIF informará mediante circular aclaratoria consignando lugar, fecha y horario de encuentro. La misma será conducida por personal perteneciente a ADIF.

Sin perjuicio de ello, los oferentes deberán realizar una recorrida pormenorizada de los tramos a intervenir, en la cual se deberán contemplar las condiciones del terreno y de su accesibilidad, tanto para el acceso de vehículos y maquinarias como para la operación de las grúas que realizarán los montajes, evaluando y analizando las posibles interferencias u obstáculos al normal desarrollo de las tareas.

Por tal motivo, en el caso de resultar adjudicatario, no podrá generar reclamos ante la Inspección de Obra, ni justificar costos adicionales o demoras en la ejecución de las obras, utilizando como argumento las condiciones del sitio de emplazamiento de los cerramientos.

Solo se tendrán en consideración para la evaluación de costos adicionales o prórrogas del plazo de obras, aquellas interferencias o situaciones que no haya sido posible considerarse durante la instancia de elaboración de ofertas, por tratarse de interferencias ocultas o instaladas en forma posterior a la fecha de la presentación de las ofertas.

Los oferentes deberán presentar con su oferta una Declaración Jurada de haber recorrido la totalidad de los tramos a cubrir con los nuevos cerramientos, que tendrá carácter excluyente para la admisibilidad de la oferta.”

ACLARACION SIN CONSULTA N° 02

Se deja sin efecto la Circular Aclaratoria N° 01 de fecha 2 de octubre 2024, publicada en nuestra web:

https://plataforma.adifse.com.ar/portal_licitaciones.-, y se informa que la reunión informativa correspondiente a la Licitación Pública N° 13/2024 se realizará el 15 de octubre a las 9.00 hs. Lugar de encuentro: Oficinas ADIF en Museo Ferroviario – Piso 3°.

ACLARACION SIN CONSULTA N° 03

Atento a la modificación del Art. 4° del PET, Se modifica el Artículo 7° del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES en los siguientes términos:

Donde dice:

“ARTÍCULO 7°. VISITA DE RECONOCIMIENTO

Se regirá por lo previsto en el artículo 43 del PBCG y en el artículo 4 del PET.

ADIF informará la fecha de la visita de reconocimiento.

La misma tiene carácter obligatorio.

El oferente deberá obtener una constancia, la cual deberá adjuntarse a la oferta que se presente en la contratación.”

Debe decir:

“ARTÍCULO 7°. VISITA DE RECONOCIMIENTO

Se regirá por lo previsto en el artículo 4 del PET.

La misma tiene carácter obligatorio.

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, en los términos del ANEXO XIV del presente Pliego”.

ACLARACION SIN CONSULTA N°04

Se reemplaza el texto del ANEXO XIV del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES por el siguiente:

ANEXO XIV

Declaración Jurada de VISITA A OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2024

FECHA:/...../20..

Se declara bajo juramento, en los términos del artículo 7 del PCP y del artículo 4 del PET de la Licitación de referencia, que la Empresa CUIT N°.....(email:.....),realizó el recorrido de la totalidad de los tramos a cubrir con los nuevos cerramientos.

Firma/ Aclaración